



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 21 de mayo del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2024/MDC-ALC.**

**VISTO:**

Solicitud con Registro N° 268, de fecha 17 de enero del 2024; Proveído N° 241-2024, de fecha 17 de abril del 2024; Informe Técnico N° 007-2024/MDC-URH, de fecha 10 de abril del 2024; Proveído S/N, de fecha 10 de abril del 2024; Informe Legal N° 082-2024-MDC-GM/SGAJ, de fecha 07 de mayo del 2024; Nota de Coordinación N° 018-2024/MDC-GM-SGPP-ROL, de fecha 17 de mayo del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Solicitud con Registro N° 268, de fecha 17 de enero del 2024 el servidor Luis Francisco LOPEZ SAAVEDRA (en adelante administrado) SOLICITA al Alcalde de la Municipalidad distrital de Corrales, el pago de sus Beneficios Sociales conseguidos a través de actos colectivos y de acuerdo al Acta de Trato Directo aprobada con Resolución Municipal n.° 010-93-MDC.de fecha 18 de junio de 1993, que a la fecha le adeudan.

Que, mediante Proveído N° 241-2024, del 17 de enero de 2024, Secretaria General DERIVA a la Unidad de Recursos Humanos, el expediente administrativo



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes  
RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 21 de mayo del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2024/MDC-ALC.**

para conocimiento y fines.

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2024/MDC-URH, de fecha 10 de abril de 2024, la Unidad de Recursos Humanos INFORMA al Gerente Municipal, que respecto a la solicitud presentada por el administrado donde solicita el pago de sus beneficios sociales correspondientes del año 2003 hasta el año 2023, se le debe RECONOCER Y PAGAR la liquidación de los Beneficios Sociales de Acta de Trato Directo de la Base sindical SITRAMUNT elaborada de fecha 18 de junio de 1993 y aprobada con Resolución Municipal n.° 010-93-MDC, DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL AÑO 2003 HASTA EL AÑO 2023, por haber laborado en la Comuna como servidor nombrado en el Régimen Laboral Publico Decreto Legislativo n.° 276 por el monto de S/ 98,963.38 Soles, desglosado de la siguiente manera:

n.°	DETALLE	MONTO
1	Por vacaciones desde el año 2003 al 2023.	22,393.08
2	Por Escolaridad desde el año 2005 hasta el 2023.	15,336.88
3	Por el Día Internacional del trabajador desde el año 2005 al 2023.	14,005.00
4	Por Gratificaciones por Fiestas Patrias desde el año 2005 hasta el 2023.	15,804.71
5	Por el Día del Trabajador Municipal desde el año 2004 hasta el año 2023.	14,745.00
6	Por Gratificaciones por Navidad desde el año 2004 hasta el 2023	16,678.71

Que, mediante Proveído S/N, del 10 de abril de 2024, la Gerencia Municipal DERIVA a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, el expediente administrativo para conocimiento y acciones correspondientes.

Que, mediante Informe Legal N° 082-2024-MDC-GM/SGAJ, de fecha 07 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a Gerencia Municipal lo siguiente:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 21 de mayo del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2024/MDC-ALC.**

- **PRIMERO.-** Se **AUTORICE**, emitir el acto resolutivo correspondiente, **APROBANDO** el Reconocimiento de Deuda a favor del servidor nombrado **Luis Francisco LOPEZ SAAVEDRA**, por el monto de **S/ 98,963.38 Soles**, por concepto de Liquidación de Beneficios Sociales de Acta de Trato de Directo de la Base Sindical SITRAMUNT, elaborada el 18 de junio de 1993 y aprobada con **RESOLUCIÓN MUNICIPAL n.° 010-93-MDC**, de fecha 22 de junio de 1993, dejados de percibir desde el año 2003 hasta el año 2023, conforme a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos de la entidad y a la planilla que elaboró; por los fundamentos expuestos en el presente informe.
- **SEGUNDO.-** Se **RECOMIENDA**, se **REMITA** el expediente administrativo a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Corrales, para que informe si es que existe previsión presupuestal para atender lo solicitado por la administrada; por los fundamentos expuestos en el presente informe.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 07 de mayo del 2024, la Gerencia Municipal remite a Secretaria General para conocimiento y fines correspondientes.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 08 de mayo del 2024, la Secretaria General envía a Planeamiento y Presupuesto para emitir informe correspondiente.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 018-2024/MDC-GM-SGPP-ROL, de fecha 17 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite a Secretaria General, la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para atender el **RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES POR PACTO COLECTIVO** a favor del trabajador Luis Francisco López Saavedra.

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Subgerencia Servicios Sociales y Municipales, Sub Gerencia de Asesoría Legal, Secretaria General, y Gerencia Municipal;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Reconocimiento de Deuda a favor del servidor nombrado Luis Francisco LOPEZ SAAVEDRA, por el monto de **S/ 98,963.38 Soles**, por concepto de Liquidación de Beneficios Sociales de Acta de Trato de Directo de la Base Sindical SITRAMUNT, elaborada el 18 de junio de 1993 y aprobada con **RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 010-93-MDC**, de fecha 22 de junio de 1993, dejados



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES**

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348    Telefax: 541171

Corrales, 21 de mayo del año 2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 - 2024/MDC-ALC.**

de percibir desde el año 2003 hasta el año 2023, conforme a lo informado por la  
Unidad de Recursos Humanos de la entidad y a la planilla que elaboró.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General y, a la Oficina de  
Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Corrales  
  
**Jorge A. Ordinoza Ynfante**  
Alcalde